

ANEXO XI PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SUMINISTRO DE UN ORTOPANTOMÓGRAFO PARA EL ÁREA DE SALUD DE TUDELA (OB30/2021)

Los equipos incluidos en este contrato deberán cumplir con la normativa que les corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos y de última generación. Además, el adjudicatario deberá disponer de repuestos para los mismos hasta 10 años después de su fabricación.

Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrerá el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO

Todos los componentes de los equipos estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan.

Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

Si consta de partes eléctricas y el equipo es monofásico:

- a)** Vendrá previsto para su conexión a una red monofásica de 230 V, 50Hz.
- b)** Deberá venir provisto de cable de alimentación con clavija tipo Schuko con toma de tierra.

Si consta de partes eléctricas y el equipo es trifásico:

- a)** Vendrá previsto para su conexión a una red trifásica de 400 V entre fases, más neutro y 50 Hz.
- b)** Deberá venir provisto de cable de alimentación con clavija tipo Schuko con toma de tierra.

Se incluirán todas las licencias necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos. Además, dispondrán de todos los cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL ORTOPANTOMÓGRAFO

El equipo deberá permitir un trabajo fluido dentro de la sala en la que se instalará. Las dimensiones del espacio disponible son de 160x135 cm, por lo que el equipo ofertado deberá tener un tamaño máximo de 112,5x87,2 cm (incluido todo el diámetro de giro del equipo). Además, la altura del techo de la sala es de 250 cm. El equipo deberá dejar, por lo menos, un margen de 5 cm de alto. Se deberá incluir el plano acotado del equipo ofertado, con todas las medidas del mismo.

El equipo se instalará colgado en la pared, por lo que se incluirán todos los anclajes y accesorios necesarios para esto.

Generador de Rayos X:

- Generador de Rayos X con convertidor de alta frecuencia controlado por microprocesador.
- Potencia de al menos 1kW.
- Intervalo mínimo de tensión de 60-70kV.
- Exposición automática, semiautomática y manual.
- Programación anatómica.
- Sistema de indicación de dosis por área.
- Rango de corriente anódica mínima 4 – 10 mA.

Tubo de Rayos X:

- Tamaño de foco nominal no superior a 0,6mm.
- Filtración total del tubo no inferior a 2,5mm. Al. ni superior a 3,5mm. Al. a 80KV.
- Temporizador digital de los tiempos de exposición.

Sistema soporte del Conjunto Radiológico:

- Estativo porta-tubo con movimientos controlados por microprocesador con posibilidades de obtener geometrías distintas de proyecciones.

Sistema digital de adquisición de imagen:

- Detector de imagen digital (Tipo panel plano): para imágenes panorámicas.

Software:

- Tecnología para el control automático de dosis.
- Incluirá Software con funciones básicas y avanzadas de post-procesado de las imágenes.
- Programas panorámicos 2D:
 - Panorámica adulto.
 - Panorámica pediátrica.
 - Panorámica Orthogonal.
 - Panorámica arco ancho.
 - ATM LL.
 - ATM PA.
 - Senos Maxilares.

Estación de trabajo para visualización, procesado y análisis de las imágenes adquiridas:

- Incluirá un monitor para la visualización las imágenes y diferenciar las estructuras obtenidas durante el examen.
- Software de tratamiento y almacenamiento de imágenes.
- Importará de manera automática las imágenes adquiridas por el equipo.

Conectividad:

- Unidad compatible con el estándar DICOM 3.0. para envío, impresión y gestión de listas de trabajo, así como la gestión completa de la imagen y su integración en el PACS del SNS – Osasunbidea. Indicar modalidades incluidas.
- Se deberá cumplir los requerimientos técnicos indicados en el documento “32008 Requisitos técnicos STS – OB30-2021 Ortopantomógrafo HRS.pdf”, que se adjunta.
- Tanto la conexión al sistema de registro de dosis del SNS-O como los trabajos derivados de la misma correrán a cargo del adjudicatario.

Formación:

- El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas necesarias para asegurar el manejo del equipamiento, tanto desde el punto de vista operativo como funcional entendiéndose, en cualquier caso, que la amplitud y la calidad de

la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento objeto del contrato.

- Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario que utilizará el equipamiento.
- Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SNS-O para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento en las condiciones que se indiquen.

Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal.

Otros:

- Incluirá un maniquí por equipo para evaluar la calidad de imagen de los sistemas.
- El adjudicatario entregará los manuales de uso y mantenimiento junto con el equipo.